

GONZALO SANCHEZ DE LOZADA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que el Lic. Moisés Jarmuzs Levy, Ministro de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente, debe ausentarse del país en misión oficial a la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de Norteamérica, para asistir al Cuarto Período de Sesiones de la Comisión de Desarrollo Sostenible de la Organización de Naciones Unidas, del 30 de abril al 5 de mayo de 1996. Que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley 1493 de 17 de septiembre de 1993, es necesario designar al Ministro suplente para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de Estado.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO. Designase Ministro suplente de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente, al Lic. José Guillermo Justiniano Sandoval, Ministro de la Presidencia, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintinueve días del mes de abril de mil novecientos noventa y seis años.

FDO. GONZALO SANCHEZ DE LOZADA, José Guillermo Justiniano Sandoval.